FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61 61
CIF G-81110413
fedc@once.es
www.fedc.es

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

RESUMEN DE LA REUNIÓN
(Viernes, 28 de noviembre de 2025)

En esta reunión ordinaria se tratan los siguientes temas:

- El presidente informa de las siguientes cuestiones:
  - En materia de personal, se comunica que con fecha 9 de agosto de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el convenio colectivo de oficinas y despachos para 2025-2026, que ya se está aplicando en la FEDC.
  - A fecha de celebración de la reunión, la FEDC ha recibido subvenciones del CSD por un total de 375.750€ en concepto de subvenciones del CSD destinadas a sus actividades, de las que la mayor cuantía corresponde a la ordinaria (350.000€) y 150.719€ dirigidas a deportistas concretos en función de sus méritos deportivos (protección social DAN, ayudas por resultados y la parte ya gestionada de Team España Élite).
  - El pasado 14 de octubre se recibió el informe de la empresa auditora contratada por el CSD para realizar la auditoría externa de 2024. Recoge algunas recomendaciones de mejora pero ninguna salvedad.
  - Tras la finalización del patrocinio de Toyota al CPE, este ha dejado de ceder vehículos a las federaciones de deportes de personas con discapacidad. Por lo tanto, para disponer de vehículos, se ha decidido firmar tres contratos de renting de furgonetas, que supondrán a la FEDC un incremento de gastos anual de unos 25.000€.
  - Respecto a la integración deportiva, se está trabajando con las demás federaciones de deportes de personas con discapacidad para crear las estructuras necesarias para la unificación de todas ellas en una sola, aunque quedan algunas cuestiones pendientes de resolver. Actualmente, no se ha concretado una fecha para realizar esta unificación y en estos momentos el trabajo compartido se centra en la redacción de unos estatutos para esa nueva federación.
- Respecto al seguimiento del calendario deportivo, se informa de que, a fecha 26 de noviembre, se han celebrado, 127 actividades de las 145 incluidas en el calendario aprobado para 2025, lo que supone el 87,59%.

  De ellas, 11 (el 8,66%) son femeninas, 36 (el 28,35%) son juveniles, y 43 (el 33,86%) tienen carácter inclusivo.
- Se aprueba el calendario deportivo para 2026, compuesto por un total de 153 actividades, de las que 22 (el 14,38%) son femeninas, 45 (el 29,41%) son juveniles y 41 (el 26,80%) tienen carácter inclusivo.

  Asimismo, se autoriza al presidente a realizar los cambios y ajustes necesarios del calendario, en función de las diferentes circunstancias que se produzcan y le afecten.

Sólo uso interno

- Se procede a la aprobación del presupuesto equilibrado para 2026, por un importe de 3.039.904€.

  El marco en el que se desarrollará viene dado por el previsible desarrollo de diferentes aspectos de la Ley del Deporte, el desarrollo de la integración deportiva y la nueva definición temporal de las temporadas deportivas de la FEDC. Además de avanzar en los resultados deportivos, se trabajará para fomentar la participación femenina y juvenil y el avance en la clasificación visual nacional.

  Respecto a los gastos, el 72,9% del total se destina a las modalidades deportivas, el 21,2% a la gestión federativa, el 5,2% al servicio médico y el resto corresponde a las actividades que se desarrollan bajo el criterio de gastos fuera de programa.

  Por lo que se refiere a los ingresos, el 80,20% proviene de la subvención concedida por la ONCE, en virtud del convenio de colaboración que vincula a ambas entidades, el 12,00% de las subvenciones recibidas del CSD y el resto proviene de las licencias federativas, las inscripciones de otros equipos a nuestros campeonatos y de subvenciones y patrocinios de otras entidades.
- Se aprueba el Plan de Cultura Institucional para 2026, formado por 8 líneas de acción concretas, que pueden agruparse en dos tipos: las internas de la FEDC y las que se desarrollarán en el marco del Grupo Social ONCE.
- Se aprueba la designación de José Luis Arribas Granados (Director Técnico Coordinador de la FEDC) como vocal del Comité de Disciplina Deportiva.
- En el turno de intervenciones se profundiza respecto a la situación generada a causa de la finalización del contrato de patrocinio de Toyota con el CPE y la situación del contrato con la marca Decathlon para la compra de ropa deportiva. Por otra parte, se analiza el desarrollo de la Gala del Deporte FEDC 2025; las acciones de promoción del fútbol 5 femenino; y la posibilidad de organizar competiciones deportivas de carácter internacional.
- Finalmente, se procede a la aprobación del acta.

Diciembre, 2025

Sólo uso interno